

Pacheco, Palacios, Cindy, “Las gaseras abusan, acepta la Profeco”, *La Jornada Guerrero*, Guerrero, 28 de septiembre, 2007.

Dirección electrónica:

<http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2007/09/28/index.php?section=sociedad&article=010n3soc>

El delegado de Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), Antonio Zamora Carmona, informó que el precio del gas LP en Acapulco y la Costa Grande tiene un incremento mensual de 0.02 por ciento, que está reglamentado, pero reconoció que al menos cuatro empresas gaseras “ordeñan” los tanques con el producto.

Explicó que la dependencia lleva a cabo *operativos* de verificación en los que ha detectado que las empresas incurrir en irregularidades contra el consumidor, a pesar de las sanciones, y reconoció que en algunos casos son reincidentes.

El funcionario explicó que entre las empresas que han sido sancionadas –e incluso han inmovilizado cilindros y camiones repartidores– están Gas Bahía, Hidrogás, Gas Express Nieto y Gas Menguc, este último en Zihuatanejo.

En breve entrevista, informó que la Ley del Consumidor permite que el precio de gas se eleve mensualmente 0.02 por ciento, “pero no debe pasar de ahí, debe tener ese nivel; en caso contrario, será irregular”.

Detalló que el cilindro o tanque de 20 kilos tiene un precio actual de 195 pesos; el de 30 kilos cuesta 292.68 pesos y el de 45 kilos tiene un costo de 438.96 pesos. Dijo que entre las irregularidades detectadas está que los distribuidores de gas venden los tanques semillenos. Ejemplificó que en el caso del cilindro de 20 kilos lo llegan a vender con 19 o hasta 18 kilos.

En lo que respecta a los demás productos de la canasta básica, el funcionario reiteró que los precios son los mismos desde hace seis meses “y que no hay incremento”. Dijo que existe “cierta inquietud” de los empresarios de la industria de la panadería por el supuesto aumento del bulto de harina, que subió 50 centavos, pero insistió en que no es formal y por tanto no está reglamentado.